



COMUNICADO DE PRENSA
Elección de magistrado por el CANG

COM 01-2021

Se informa a la población en general que, la Corte de Constitucionalidad, presidida por el magistrado Roberto Molina Barreto, por inhibitoria presentada por la magistrada Gloria Porras, **revocó el amparo provisional dictado por el Juez Sexto de Primera instancia Civil del departamento de Guatemala** y ordenó a la autoridad denunciada que, **en un plazo de 24 horas** a partir de que sea notificado, **deberá convocar a la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios a la segunda vuelta del proceso electoral** para elegir magistrado titular de este tribunal, quien deberá completar el período constitucional 2016-2021.

Guatemala, 15 de enero de 2021